

1461 ORDEN de 15 de octubre de 1997, por la que se modifican los plazos de ejecución y justificación establecidos en la Orden de 16 de mayo de 1997, que aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables (B.O.C. nº 69, de 29.5.97).

Por Orden de la Consejería de Industria y Comercio, de fecha 22 de septiembre de 1997, se concedieron subvenciones a proyectos de ahorro, diversificación y utilización de energías renovables, en base a la convocatoria pública regulada por Orden de 16 de mayo de 1997 (B.O.C. nº 69, de 29.5.97).

A la vista de las solicitudes presentadas por los beneficiarios de estas subvenciones, en las cuales se pone de manifiesto la imposibilidad de ejecutar y justificar las obras en los plazos estipulados en la normativa antes citada; y considerando el grave perjuicio económico que se ocasionaría a los beneficiarios como consecuencia de no poder tramitarse el abono de las subvenciones, de mantenerse el plazo establecido, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 6/1995, de 27 de enero, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En su virtud, a propuesta del Director General de Industria y Energía, por la presente,

DISPONGO:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto el plazo señalado en el artículo 14º de la Orden de 16 de mayo de 1997.

Artículo 2º.- Ampliar el plazo de ejecución y justificación de los proyectos subvencionados hasta el 15 de noviembre de 1997.

Artículo 3º.- Para lo no previsto en la presente Orden, se estará a lo dispuesto en la normativa autonómica reguladora de subvenciones y en especial al Decreto 6/1995, de 27 de enero, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se faculta a la Dirección General de Industria y Energía para adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Orden.

Segunda.- La presente Orden surtirá efectos a partir del día 15 de octubre de 1997.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 1997.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA Y COMERCIO,
Francisco de la Barreda Pérez.

Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales

1462 Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.).- Resolución de 13 de octubre de 1997, del Director, por la que se convocan cursos de perfeccionamiento dirigidos al personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el marco del Acuerdo para la Formación Continua presencial en las Administraciones Públicas, incluidos en su programa de actividades para 1997.

El Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.), en el marco del Acuerdo para la Formación Continua en las Administraciones Públicas y dentro del programa de actividades para 1997, ha organizado los cursos que a continuación se indican y con las características que se señalan en el anexo I a esta Resolución:

CURSOS DE FORMACIÓN PRESENCIAL

- 1.FC.65.97 GESTIÓN DE PERSONAL
- 1.FC.66.97 JORNADAS DE INFORMACIÓN SOBRE PYMES
- 1.FC.67.97 CONTABILIDAD DE INGRESOS Y PAGOS
- 1.FC.68.97 CONTABILIDAD DE GASTOS
- 1.FC.69.97 LIQUIDACIÓN IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
- 1.FC.70.97 CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. RIESGOS GENERALES Y SU PREVENCIÓN
- 1.FC.71.97 ATENCIÓN DE ENFERMERÍA ANTE LAS URGENCIAS Y EMERGENCIAS
- 1.FC.72.97 GESTIÓN DE LAS SUBVENCIONES
- 1.FC.73.97 TÉCNICAS DE ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN
- 1.FC.74.97 MICROSOFT SQL SERVER
- 1.FC.75.97 VISUAL BASIC
- 1.FC.76.97 TCP/IP

Por todo ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 131/1988, de 9 de septiembre, resuelvo convocar los mencionados cursos de acuerdo con las siguientes

BASES

Primera.- Requisitos de los participantes.

Podrá solicitar la asistencia a los cursos convocados el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias que reúna los requisitos exigidos en cada curso.

Segunda.- Solicitudes.

Quienes deseen participar en los cursos programados, deberán presentar solicitud según modelo que se acompaña como anexo II a esta Resolución, en las oficinas del Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.), sitas en la Plaza Residencial Anaga, Edificio Arco Iris, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife, y en la calle Dr. Chil, 18 (Esquina calle Reloj), Las Palmas de Gran Canaria, debiendo los interesados consignar claramente el nombre y código del curso que solicita y todos sus datos personales y administrativos, así como las funciones desempeñadas en su puesto de trabajo actual, conformados por su superior jerárquico directo.

Tercera.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de cinco (5) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Cuarta.- Calendario.

Los cursos se desarrollarán con la duración y las fechas señaladas o que en cada caso se notifiquen a los admitidos.

Quinta.- Admisión.

Por el Instituto Canario de Administración Pública se realizará la selección de aspirantes a los que se les comunicará por escrito. La citada comunicación se efectuará en la dirección del puesto de trabajo reseñado en la solicitud.

Quedarán desestimadas aquellas solicitudes en las que no recaiga comunicación expresa de admisión.

Sexta.- Selección de participantes.

La selección de los participantes en los cursos se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

1) Funciones desempeñadas por los participantes relacionadas con la materia objeto del curso.

2) Antigüedad en el puesto de trabajo.

Séptima.- Derechos de inscripción.

Los cursos convocados por la presente Resolución son de carácter gratuito, al estar financiados íntegramente por los Fondos del Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas.

Octava.- Certificado de asistencia o aprovechamiento.

Se otorgará certificado de asistencia a los alumnos que participen con regularidad en los cursos. Una inasistencia superior al 15 por 100 de las horas lectivas programadas, cualquiera que sea su causa, imposibilitará la expedición del certificado de asistencia.

Para aquellos alumnos que opten por obtener un certificado de aprovechamiento, la Dirección de los cursos establecerá, de acuerdo con los profesores, el régimen de pruebas o la presentación de los trabajos prácticos que se consideren oportunos para acreditar el conocimiento sobre las materias objeto de los cursos.

Novena.- Causas de no admisión de la solicitud.

a) No ajustarse al modelo aprobado en la convocatoria.

b) No pertenecer el solicitante al grupo de destinatarios a que se dirige el curso.

c) La omisión, inexactitud o no coincidencia con la realidad de los datos consignados.

d) La omisión de firma y conformidad del superior jerárquico.

Décima.- Cláusula de modificación.

El desarrollo de los cursos o su contenido podrá ser modificado por el Instituto Canario de Administración Pública para adaptarlos a las necesidades de la Administración y aquellas contingencias que puedan surgir.

Undécima.- Información adicional.

Se podrá solicitar información adicional en las oficinas del Instituto Canario de Administración Pública

o llamando a los teléfonos (928) 330478-330620 y (922) 601860 o a los números de fax (928) 311832 y (922) 601870.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 1997.-
El Director, Carlos Antero Simón Martín.

ANEXO I

ACTIVIDAD FORMATIVA: GESTIÓN DE PERSONAL

Tipo de actividad: Formación Presencial.

Las Palmas: Código Identificativo: 1.FC.65.97.P.

Santa Cruz de Tenerife: Código Identificativo: 1.FC.65.97.T.

Número de ediciones: 2.

Objetivo: estudio y debate de los distintos elementos componentes del marco regulador de la relación entre la Administración y sus empleados públicos.

Destinatarios: funcionarios de los Grupos C y D y personal laboral de nivel similar, que desempeñen sus funciones en el área de Personal.

Duración: 30 horas.

Número de plazas: 25.

Horario: tarde.

Fechas: a determinar.

Derechos de matrícula: subvencionado.

Programa:

- El personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Canarias: funcionario, laboral y estatutario.

- Selección del personal. Los sistemas selectivos.

- La provisión de puestos de trabajo.

- El régimen de las incompatibilidades.

- El contenido de la relación de empleo. Los derechos y deberes de cada una de las partes: de la Administración y del personal a su servicio.

- Las estructuras organizativas de la Administración y la dimensión del personal a su servicio: las relaciones de puestos de trabajo.

ACTIVIDAD FORMATIVA: JORNADAS DE INFORMACIÓN SOBRE PYMES

Tipo de actividad: Formación Presencial.

Las Palmas: Código Identificativo: 1.FC.66.97.P.

Santa Cruz de Tenerife: Código Identificativo: 1.FC.66.97.T.

Número de ediciones: 2.

Objetivo: proporcionar a los asistentes los conocimientos necesarios sobre la naturaleza de las PYMES.

Destinatarios: personal funcionario y laboral de todos los grupos que preste sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 8 horas.

Número de plazas: dependiente del aforo del salón.

Horario: tarde.

Fechas: a determinar.

Derechos de matrícula: subvencionado.

Programa: trámites de creación, ventajas y desventajas de las distintas formas de constituirse.

ACTIVIDAD FORMATIVA: CONTABILIDAD DE INGRESOS Y PAGOS

Tipo de actividad: Formación Presencial.

Las Palmas: Código Identificativo: 1.FC.67.97.P.

Santa Cruz de Tenerife: Código Identificativo: 1.FC.67.97.T.

Número de ediciones: 2.

Objetivo: conocer las operaciones contables de ejecución del Presupuesto de Ingresos y cómo el pa-

go extingue las obligaciones reconocidas en la ejecución del presupuesto de gastos.

Destinatarios: personal funcionario de los Grupos C y D y personal laboral de nivel similar, preferentemente de la Consejería de Economía y Hacienda.

Duración: 15 horas.

Número de plazas: 30.

Horario: tarde.

Fechas: a determinar.

Derechos de matrícula: subvencionado.

Programa: el Sistema de contabilidad de la C.A.C. Documentos y Libros Contables. Operaciones contables. Estructura de los Estados y anexos de las Oficinas Contables de la Intervención General de la C.A.C.

ACTIVIDAD FORMATIVA: CONTABILIDAD DE GASTOS

Tipo de actividad: Formación Presencial.

Las Palmas: Código Identificativo: 1.FC.68.97.P.

Santa Cruz de Tenerife: Código Identificativo: 1.FC.68.97.T.

Número de ediciones: 2.

Objetivo: adquirir conocimientos básicos sobre la materia.

Destinatarios: personal funcionario de los Grupos C y D y personal laboral de nivel similar, preferentemente de la Consejería de Economía y Hacienda.

Duración: 15 horas.

Número de plazas: 30.

Horario: tarde.

Fechas: a determinar.

Derechos de matrícula: subvencionado.

Programa: presupuestos de Ingresos. Clasificación Económica. Presupuesto de Gastos. Clasificación Orgánica. Clasificación Funcional y Económica. De-

finición de la vinculación de los créditos. Situación y modificación de créditos. Documentos y Libros Contables.

ACTIVIDAD FORMATIVA: LIQUIDACIÓN IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

Tipo de actividad: Formación Presencial.

Las Palmas: Código Identificativo: 1.FC.69.97.P.

Santa Cruz de Tenerife: Código Identificativo: 1.FC.69.97.T.

Número de ediciones: 2.

Objetivo: formar y perfeccionar a los liquidadores de estos impuestos.

Destinatarios: personal liquidador de la Consejería de Economía y Hacienda.

Duración: 30 horas.

Número de plazas: 25.

Horario: tarde.

Fechas: a determinar.

Derechos de matrícula: subvencionado.

Programa: visión general del impuesto. Análisis pormenorizado de las funciones del liquidador. Casos prácticos.

ACTIVIDAD FORMATIVA: CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. RIESGOS GENERALES Y SU PREVENCIÓN

Tipo de actividad: Formación Presencial.

Las Palmas: Código Identificativo: 1.FC.70.97.P.

Santa Cruz de Tenerife: Código Identificativo: 1.FC.70.97.T.

Número de ediciones: 2.

Objetivo: conocer las técnicas de actuación para la mejora de las condiciones de trabajo en las Administraciones Públicas. Identificar los factores claves para la organización de la prevención.

Destinatarios: personal funcionario de los Grupos C y D y personal laboral equivalente preferentemente del Servicio Canario de la Salud.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 30.

Horario: tarde.

Fechas: a determinar.

Derechos de matrícula: subvencionado.

Programa: el trabajo y la salud. Los riesgos profesionales. Factores de riesgo. Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo. Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia.

Riesgos ligados a las condiciones de seguridad. Riesgos ligados al medio ambiente del trabajo. La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral. Sistemas elementales de control de riesgo. Protección colectiva e individual. Planes de emergencia y evacuación.

ACTIVIDAD FORMATIVA: ATENCIÓN DE ENFERMERÍA ANTE LAS URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Tipo de actividad: Formación Presencial.

Fuerteventura: Código Identificativo: 1.FC.71.97.FTV.

Número de ediciones: 1.

Objetivo: dotar a los participantes de los conocimientos básicos para actuar en casos de urgencia.

Destinatarios: personal de enfermería y auxiliar de enfermería del Servicio Canario de la Salud.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 25.

Horario: tarde.

Fechas: a determinar.

Derechos de matrícula: subvencionado.

Programa:

RCP básico y avanzado.

Shock. Quemaduras. Intoxicaciones. Politraumatismo. Catástrofes.

ACTIVIDAD FORMATIVA: GESTIÓN DE LAS SUBVENCIONES

Tipo de actividad: Formación Presencial.

Las Palmas: Código Identificativo: 1.FC.72.97.P.

Santa Cruz de Tenerife: Código Identificativo: 1.FC.72.97.T.

Número de ediciones: 2.

Objetivo: dotar a los alumnos de los conocimientos precisos para la correcta gestión de las subvenciones.

Destinatarios: personal funcionario de los Grupos C y D y personal laboral de nivel similar que gestione subvenciones.

Duración: 15 horas.

Número de plazas: 25.

Horario: tarde.

Fechas: a determinar.

Derechos de matrícula: subvencionado.

Programa: naturaleza. Marco legal. Gestión y control de las subvenciones.

ACTIVIDAD FORMATIVA: TÉCNICAS DE ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN

Tipo de actividad: Formación Presencial.

Las Palmas: Código Identificativo: 1.FC.73.97.P.

Santa Cruz de Tenerife: Código Identificativo: 1.FC.73.97.T.

Número de ediciones: 2.

Objetivo: contribuir a la formación de los participantes mediante la enseñanza de las técnicas de archivo y la organización y descripción de fondos documentales.

Destinatarios: personal funcionario de los Grupos C y D y personal laboral de nivel similar.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 25.

Horario: tarde.

Fechas: a determinar.

Derechos de matrícula: subvencionado.

Programa: archivística. Organización de fondos documentales. Transferencia, selección y expurgo de documentos. Catalogación de expedientes administrativos. Nuevas técnicas aplicadas a los archivos.

ACTIVIDAD FORMATIVA: MICROSOFT SQL SERVER

Tipo de actividad: Formación Presencial.

Las Palmas: Código Identificativo: 1.FC.74.97.P.

Santa Cruz de Tenerife: Código Identificativo: 1.FC.74.97.T.

Número de ediciones: 2.

Objetivo: aprender a manejar correctamente esta herramienta informática.

Destinatarios: técnicos informáticos de los Servicios Informáticos de las Consejerías de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 15 horas.

Número de plazas: 15.

Horario: tarde.

Fechas: a determinar.

Derechos de matrícula: subvencionado.

Programa: características. Instalación. Requisitos. Servicios. Bases de datos. Planificación de tareas.

ACTIVIDAD FORMATIVA: VISUAL BASIC

Tipo de actividad: Formación Presencial.

Las Palmas: Código Identificativo: 1.FC.75.97.P.

Santa Cruz de Tenerife: Código Identificativo: 1.FC.75.97.T.

Número de ediciones: 2.

Objetivo: finalizado el curso los asistentes conocerán el modelo de programación en eventos, así como los conceptos básicos de la programación orientada a objetos.

Destinatarios: personal funcionario y laboral, preferentemente del Servicio de Informática de la Consejería de Sanidad y Consumo y la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Duración: 25 horas.

Número de plazas: 15.

Horario: tarde.

Fechas: a determinar.

Derechos de matrícula: subvencionado.

Programa: concepto y elementos básicos. Variables y funciones. Depuración. Control de flujos (bucles). Creación de menús. Barras de estado y de herramientas.

ACTIVIDAD FORMATIVA: TCP/IP

Tipo de actividad: Formación Presencial.

Santa Cruz de Tenerife: Código Identificativo: 1.FC.76.97.T.

Número de ediciones: 1.

Objetivo: dotar a los participantes de los conocimientos necesarios para la utilización de esta materia informática.

Destinatarios: Técnicos informáticos de los Servicios Informáticos de las Consejerías de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 15.

Horario: tarde.

Fechas: a determinar.

Derechos de matrícula: subvencionado.

Programa: contenido. Configuración. Administración y rutado en las redes TCP/IP incluyendo protocolos asociados ART.

ANEXO II
CONVOCATORIA CURSOS
FORMACIÓN CONTINUA PRESENCIAL 1997
INSTANCIA

1.- CURSO QUE SE SOLICITA:

Nombre	Código	Fecha del Curso
--------	--------	-----------------

2.- DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido	
D.N.I.	Nombre	Fecha Nacimiento	

3.- DATOS ADMINISTRATIVOS

FUNCIONARIO DE CARRERA: <input type="checkbox"/>				PERSONAL LABORAL FIJO: <input type="checkbox"/>		PERSONAL LABORAL TEMPORAL: <input type="checkbox"/>	
Grupo	Cuerpo/Categoría			Fecha Ingreso Admón.			
Puesto de trabajo actual: Denominación				Nivel	Fecha nombramiento en puesto actual		
Centro Directivo			Organismo (Consejería, Corporación, Ministerio)				
Dirección Centro Directivo			Localidad	Teléfono (Extensión)		Fax	
Funciones del Puesto de Trabajo							

4.- FOTOCOPIA DEL D.N.I. (Imprescindible para su admisión).

(ANVERSO)

(REVERSO)

Declaro, por mi honor, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

..... a de de 199.....

Conforme: El Superior Jerárquico
(Firma y Sello)

(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (I.C.A.P.).